



"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte: 4116-333244/2024

TESTIMONIO:

///El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1°: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar arbitre los medios necesarios para colocar la correspondiente alcantarilla en la intersección de Ruta 228 y calle Santiago del Estero 1000.-*

Artículo 2°: *Transcribir Vistos y Considerandos.-*

Artículo 3°: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-*

Artículo 4°: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 3047/2024

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos

Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos

VISTO

La necesidad de proteger la seguridad de los conductores y las personas que circulan por nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO

Que al circular por la calle Santiago del Estero al 900 y avanzar hacia la Ruta 228, vale decir hacia el 1001 de Santiago del Estero, se debe atravesar la Ruta Nacional N° 228.

Que cruzar la Ruta 228 requiere observar bien su intenso tránsito de ambas direcciones.

Que, el problema surge cuando el conductor mira hacia adelante y se encuentra con que, luego de atravesar la Ruta N° 228, cae directamente a la profunda cuneta ubicada enfrente.

Que, esto sucede por no contar con una alcantarilla en el lugar.

Que la maniobra a realizar, en consecuencia, es sumamente peligrosa porque para evitar caer de frente sólo queda el ancho de la banquina.

Que, se impone colocar los tubos y tapar con tosca a la brevedad, generando el paso que hoy no existe, para evitar accidentes.
